

FPJ-11 INFORME DE INVESTIGADOR DE CAMPO

Documento: SINTÉTICO - generado para demostración; sin valor probatorio ni relación con hechos reales

NUNC: 540019920265440548568

Fecha del documento: 26 de junio de 2026

Unidad: Fiscalía Seccional Cúcuta (sintética)

Misión de trabajo: Verificación de información y actividades de campo

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Entrevistas a vecinos y comerciantes del sector Calle 34 # 35-15, barrio La Arboleda.
- Consulta de bases de datos abiertas y registros de tránsito.
- Análisis de registros de llamadas de los abonados vinculados al hecho.

RESULTADOS VERIFICADOS

El 15 de junio de 2026, a las 17:00, Nubia Elena Mendoza Pineda fue contactado(a) por un desconocido que exigió un pago periódico ("vacuna") mediante llamadas telefónicas con exigencia de pago semanal. El establecimiento Licorera La 80 funciona en Calle 34 # 35-15, barrio La Arboleda (Cúcuta). La víctima manifiesta temor por represalias. Según el registro de antenas, las llamadas se originan en la zona del establecimiento penitenciario.

- Abonado 3515284518 con comunicaciones hacia 3002791765 registradas en el hecho.

HALLAZGOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA

- Se estableció que el abonado 351-528-4518 registra activación en la antena que cubre Establecimiento Penitenciario y Carcelario SINTÉTICO EPC-SIN-01, Cúcuta (registro de antena intramural).

RECOMENDACIONES

- Mantener la verificación por parte del analista antes de cualquier decisión; los vínculos aquí descritos son insumos, no conclusiones de responsabilidad.